

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Lerma De Villada, Estado de México, siendo las 18:00 Horas del día 08 del mes de Diciembre de 2021, el (los) c.c. LIC. ADRIAN SALGADO LIEVANOS, (nos) constituí (mos) en la Oficina Regional XIII ubicada en Benito Juárez No. 18 Segundo Piso. Col. Estación, Lerma de Villada, Estado de México, para la supervisión de la oficialía de Ocoyoacac 03, así como el/la, LIC. ENRIQUE PADILLA IBARRA, Oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión Técnica de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de Enero a Diciembre de 2020.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1. 161 actas de Nacimientos

Se da por terminada la presente acta el día 08 del mes DICIEMBRE de 2021, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.


LIC. ADRIAN SALGADO LIEVANOS

SUPERVISOR


LIC. ENRIQUE PADILLA IBARRA

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Lerma De Villada, Estado de México, siendo las 18:10 Horas del día 08 del mes de Diciembre de 2021, el (los) c.c. LIC. ADRIAN SALGADO LIEVANOS, (nos) constituí (mos) en la Oficina Regional XIII ubicada en Benito Juárez No. 18 Segundo Piso. Col. Estación, Lerma de Villada, Estado de México, para la supervisión de la oficialía de Ocoyoacac 03, así como el/la, LIC. ENRIQUE PADILLA IBARRA, Oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión Técnica de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de Enero a Diciembre de 2020.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1. 54 actas de Matrimonios

Se da por terminada la presente acta el día 08 del mes DICIEMBRE de 2021, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.


LIC. ADRIAN SALGADO LIEVANOS

SUPERVISOR


LIC. ENRIQUE PADILLA IBARRA

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

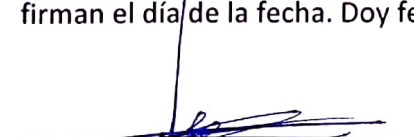
ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Lerma De Villada, Estado de México, siendo las 18:20 Horas del día 08 del mes de Diciembre de 2021, el (los) c.c. LIC. ADRIAN SALGADO LIEVANOS, (nos) constituí (mos) en la Oficina Regional XIII ubicada en Benito Juárez No. 18 Segundo Piso. Col. Estación, Lerma de Villada, Estado de México, para la supervisión de la oficialía de Ocoyoacac 03, así como el/la, LIC. ENRIQUE PADILLA IBARRA, Oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión Técnica de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de Enero a Diciembre de 2020.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1. 203 actas de Defunciones

Se da por terminada la presente acta el día 08 del mes DICIEMBRE de 2021, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día/de la fecha. Doy fe.



LIC. ADRIAN SALGADO LIEVANOS
SUPERVISOR



LIC. ENRIQUE PADILLA IBARRA
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL



2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

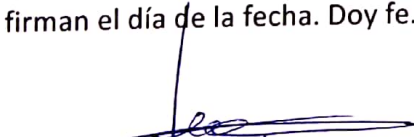
ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Lerma De Villada, Estado de México, siendo las 18:30 Horas del día 08 del mes de Diciembre de 2021, el (los) c.c. LIC. ADRIAN SALGADO LIEVANOS, (nos) constituí (mos) en la Oficina Regional XIII ubicada en Benito Juárez No. 18 Segundo Piso. Col. Estación, Lerma de Villada, Estado de México, para la supervisión de la oficialía de Ocoyoacac 03, así como el/la, LIC. ENRIQUE PADILLA IBARRA, Oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión Técnica de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de Enero a Diciembre de 2020.

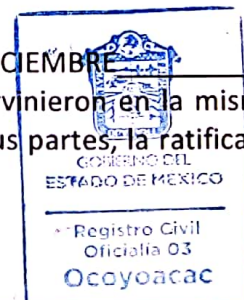
Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1. 10 actas de Divorcios

Se da por terminada la presente acta el día 08 del mes DICIEMBRE de 2021, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.


LIC. ADRIAN SALGADO LIEVANOS
SUPERVISOR


LIC. ENRIQUE PADILLA IBARRA
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".


ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Lerma De Villada, Estado de México, siendo las 18:40 Horas del día 08 del mes de Diciembre de 2021, el (los) c.c. LIC. ADRIAN SALGADO LIEVANOS, (nos) constituí (mos) en la Oficina Regional XIII ubicada en Benito Juárez No. 18 Segundo Piso. Col. Estación, Lerma de Villada, Estado de México, para la supervisión de la oficialía de Ocoyoacac 03, así como el/la, LIC. ENRIQUE PADILLA IBARRA, Oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión Técnica de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de Enero a Diciembre de 2020.


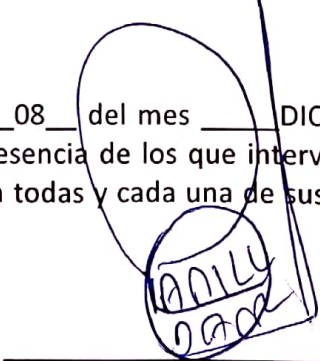
Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1. 1 actas de Reconocimientos

Se da por terminada la presente acta el día 08 del mes DICIEMBRE de 2021, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.



LIC. ADRIAN SALGADO LIEVANOS
SUPERVISOR



LIC. ENRIQUE PADILLA IBARRA
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL